Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000255-03. Pág. 6352

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000255-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero y D. Diego Vallejo Martínez, relativa a viviendas pertenecientes al parque público residencial procedente de las antiguas promociones estatales de viviendas de protección oficial de las décadas de los años 70 y 80, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita P.E. 255 del Grupo Parlamentario Socialista sobre viviendas parque público residencial.

En la actualidad, el Parque Público de Viviendas de la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid está formado por un total de 683 viviendas. De ellas, 659 se encuentran arrendades o cedidas temporalmente.

El importe total de la deuda generada por las viviendas en régimen de arrendamiento asciende a 2.702.891,76 €

En la actualidad no se encuentra abierto ningún expediente de reclamación de deuda, dada la acusada vulnerabilidad de las personas que acumulan estas deudas, aunque mensualmente se notifican a los deudores el importe de los recibos impagados.

La Junta de Castilla y León realiza un seguimiento permanente de la gestión económica, conservación y funcionamiento de su parque público de viviendas, mediante la supervisión de los contratos, el control de las rentas y el análisis individualizado

CVE: BOCCL-12-001900

de las incidencias. El objetivo es prevenir y reducir la morosidad, garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y adoptar soluciones adaptadas a las circunstancias de cada promoción y unidad familiar.

La diversidad de situaciones de impago exige una gestión individualizada, basada en actuaciones de seguimiento, mediación y regularización de deudas. Esta gestión se ha visto condicionada por la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, que establece mayores exigencias procedimentales para recuperar viviendas en casos de impago cuando concurren situaciones de vulnerabilidad, prolongando los plazos y dificultando una rotación más ágil del parque público.

La Junta trabaja para compatibilizar la protección de las personas vulnerables con la sostenibilidad económica del parque y la adecuada gestión de los recursos públicos. En Valladolid, estas tareas son desarrolladas en el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital por un jefe de Sección y un jefe de Negociado.

Asimismo, la Junta presta especial atención a las promociones sometidas al régimen de propiedad horizontal, donde los impagos pueden afectar al conjunto de la comunidad. Para evitarlo, asume, cuando resulta necesario, determinadas cuotas comunitarias adeudadas por los inquilinos, evitando perjuicios en la conservación de los edificios, los servicios comunes y la estabilidad económica de las comunidades.

También impulsa la individualización de consumos y suministros mediante contadores individuales y otras soluciones técnicamente viables, con el fin de que cada usuario responda de sus propios consumos y evitar que los impagos particulares puedan provocar cortes de suministros esenciales que afecten al conjunto de los vecinos.

Junto a ello, se realiza un seguimiento continuo del estado de conservación de las promociones y se adoptan las medidas de mantenimiento, reparación y gestión necesarias. Esta actuación permanente ha permitido evitar situaciones críticas.

Valladolid, a 23 de septiembre de 2026.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Isabel Blanco Llamas

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864